BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1413745307-1148

CPR/C/2020/1245
25 de agosto de 2020

Ing. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR. Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. Llamado de *Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para Hospitales y USFs*. ***No Objeción a la Aclaratoria Nº 1.***

De nuestra consideración:

Hemos recibido su correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2020, por medio de la cual se remite al Banco el borrador de la Comunicación Aclaratoria Nº 1 para el llamado de "*Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para Hospitales y Unidades de Salud Familiar*", en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos que no tenemos objeciones que formular a la Nota Aclaratoria Nº 1, a fin de proseguir con el proceso de publicación correspondiente.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a usted atentamente.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN 383046 - CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD FAMILIAR – COMPARACIÓN DE PRECIOS 03-2020
ACLARACIÓN N° 1

Consulta 1
Solicitamos prorroga de por lo menos 25 días para la presentación de la oferta, ya que por las condiciones actuales de la pandemia, los proveedores no nos están entregando las cotizaciones en el tiempo solicitado. Esta prórroga permitirá realizar una mejor oferta a la convocante. Atentamente

Respuesta 1
Se mantiene las fechas actuales, considerando la premura de tiempo para hacer llegar el beneficio a las comunidades rurales.

Consulta 2
En el Anexo 1, Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, más específicamente en el ítem 20 donde dice: "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios". Favor aclarar las condiciones de evaluación en los puntos: 3. Experiencia: a) Experiencia en Obras Similares ¿Cuál será el porcentajes que debe cumplir cada parte del consorcio? 4. Capacidad financiera: a) Facturación Media Anual, b) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, c) Endeudamiento: pasivo total / activo total, d) Recursos Financieros. ¿Cuál será el porcentaje que debe cumplir cada parte del consorcio para cada punto?

Respuesta 2
Punto 3. Experiencia: a) Experiencia en Obras Similares: Las experiencias individuales de los integrantes de consorcio podrán sumarse para cumplir con el requisito, cuando se requieran 2 (dos) contratos en obras similares. Cabe mencionar que cuando uno de los integrantes de consorcio, invoque una experiencia en la cual estuvo en calidad de integrante de consorcio, la participación de la misma deberá ser ***al menos del 40%.***

Punto 4 Capacidad financiera: Para el caso de consorcios ***cada miembro que conforma el consorcio*** deberá cumplir el requisito de capacidad financiera.

Consulta 3
Teniendo en cuenta la cantidad de componentes de las distintas planillas, y a fin de hacer un estudio más preciso de los rubros a ser ofertados, solicitamos la posibilidad de tener en cuenta una prórroga para la presentación de las ofertas.

Respuesta 3
Se mantiene las fechas actuales, considerando la premura de tiempo para hacer llegar el beneficio a los Hospitales y Unidades de Salud Familiar.

Consulta 4
Existe una contradicción grave en el PBC, ya que en la planilla de precios publicada en la pag. de DNCP para presentación de ofertas, se menciona de la siguiente manera: Lote 1 : sistemas de saneamiento para hospitales-------Precio Ref.: 9.121.160.000 Lote 2: Sistemas de abastecimiento de agua potable para hospitales----Precio Ref.: 8.030.748.000 En el pliego de bases y condiciones, pág. 6, se establecen los requerimientos sobre experiencias de los oferentes, y se lee: Lote 1: sistemas de agua..... Lote 2: sistemas de saneamiento..... En el item 3. Experiencia, del PBC; a) Experiencias en obras similares se vuelve a mencionar el mismo orden Lote 1:

Jorge E. Páez Feltes, Coordinador
UOC N° [illegible]

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

sistemas de agua..... Lote 2: sistemas de saneamiento..... y los requerimientos financieros se encuentran invertidos, ya que en facturación media anual, se pide mayor facturación para el lote con menor valor, y menor facturación para el lote con mayor valor; el mismo error se repite en d) recursos financieros, donde se requiere mayor capital operativo para el ítem de menor valor y menor capital operativo para el ítem de mayor valor. Se solicita aclarar las condiciones financieras y la denominación de los lotes, de modo que las ofertas coincidan en todos los documentos a ser presentados. Aguardamos sus aclaraciones al respecto

Respuesta 4

No existe contradicción en el en el Pliego de Bases y Condiciones. Se realizaron las correcciones de forma en el SICP.

Los requisitos de facturación están estipuladas en función a la complejidad de la obra.

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5

En la pág. 10 del PBC, Anexo 1, ítem 4, Capacidad financiera; al termino del ítem se establece que: "Para el caso de consorcios cada miembro que conforma el consorcio deberá cumplir el requisito de capacidad financiera"; pero a continuación se menciona taxativamente que "El consorciamiento podrá ser para mejorar su capacidad técnica en la construcción o mejorar sus condiciones de capacidad financiera". Entendemos que el segundo criterio mencionado es el objeto de todo consorciamiento, y es en el que se basa dicho instrumento legal, pues de esta manera las empresas podemos complementarnos y tener mayores oportunidades de acceder a las licitaciones del estado. Solicitamos por tanto, y dado el espíritu del consorciamiento, aclaración con relación a los porcentajes que corresponderá a cada integrante del consorcio en el aspecto financiero, tanto en facturación como en capital operativo.

Respuesta 5

En el Anexo 1, ítem 20, punto 3. Experiencia: a) Experiencia en Obras Similares: La participación en calidad integrante de un consorcio ***deberá ser al menos del 40%.***

En el Anexo 1, ítem 20, punto 4 Capacidad financiera: Para el caso de consorcios ***cada miembro que conforma el consorcio*** deberá cumplir el requisito de capacidad financiera.

El párrafo ***"El consorciamiento podrá ser para mejorar su capacidad técnica en la construcción o mejorar sus condiciones de capacidad financiera"***, se refiere a que el consorcio será para fortalecer su capacidad en la etapa de ejecución del contrato (maquinarias equipos y capital operativo).

Consulta 6

Existe una discrepancia en la nominación de los Lotes N° 1 y Lote N° 2 entre el archivo de los "Ítems Solicitados" del Portal y del Formulario "DOC 2" – Cotización de la Obra. Consulto cual nominación es la correcta.

Respuesta 6

Se realizaron las correcciones de forma en el SICP.

Jorge E. Páez Fallos, Coordinador
UOC N° – MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Consulta 7
El llamado es por 2 Lotes de Obras, consulto si la adjudicación seria por un Lote por Empresa o si una empresa que cumpla con los requisitos técnicos y financieros podría ser adjudicada en ambos Lotes.

Respuesta 7
La Adjudicación es por cada lote de obra, o sea un contrato por lote de obra. El oferente que presente la oferta más económica y que cumpla con los requisitos técnicos financieros y legales, podrá ser adjudicado en los 2 lotes.

Consulta 8
Para el Anticipo de Obra se solicita una Garantía Bancaria por el 100% del monto anticipado, que es muy costosa, consulto si no podría ser una fianza de Compañía de Seguros.

Respuesta 8
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9
Para el Ratio de Liquidez y Endeudamiento se solicita el promedio de los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberían ser 2017, 2018 y 2019?

Respuesta 9
Se podrá presentar del 2019 inclusive. Ejemplo: (2016, 2017 y 2018; ó 2017, 2018 y 2019).

Consulta 10
El numeral 13 del Anexo 1, dice: Modalidad de Contratación: Por cantidad (precio unitario). O sea que todos los rubros se medirán en obra y se pagarán por lo realmente ejecutado in situ.

Respuesta 10
La modalidad de contratación es por cantidad (precio unitario) y los pagos serán realizados por Certificados según solicitudes de pago, aprobadas por el fiscal de las obras:

- Sistemas de Agua: El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las cantidades terminadas de los rubros incluidos en la Lista de Cantidades.

- Sistemas de Saneamiento: El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor los componentes terminados incluidos en la Lista de Cantidades.

Consulta 11
En el Anexo 2, en el numeral 1.1 y 4.1 se solicita la misma documentación: Presentación de Cotización de Precios – Anexo 3.Doc-1. Solicito una aclaración.

Respuesta 11
Sí, son los mismos documentos que se utilizan para verificar los criterios de elegibilidad (1.1) y conformidad de la oferta (4.1).

Consulta 12
No se encuentra una Lista de Localidades donde se ejecutarán las obras, ni tampoco su ubicación (GPS), favor proveer

Respuesta 12

Jorge E. Pérez Feltes, Coordinador
UOC MT MED Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

En el SICP se encuentra publicado la geolocalización de las obras con las denominaciones correspondientes.

Consulta 13
El Plazo de Ejecución de la Obra previsto en la cláusula quinta del borrador de Contrato es de ciento veinte (120) días calendario, en las condiciones actuales, debido al Covid – 19 las actividades se encuentran muy disminuidas, motivo por el cual solicito ampliar ese plazo a ciento ochenta 180 días calendarios.
Respuesta 13

Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones., considerando la premura de tiempo para hacer llegar el beneficio a los Hospitales y Unidades de Salud Familiar.

Consulta 14
Existe una discrepancia en la nominación de los Lotes N° 1 y Lote N° 2 entre el archivo de los "Ítems Solicitados" del Portal y del Formulario "DOC 2" – Cotización de la Obra. Consulto cual nominación es la correcta.

Respuesta 14

Se realizaron las correcciones de forma en el SICP.

Consulta 15
El llamado es por 2 Lotes de Obras, consulto si la adjudicación seria por un Lote por Empresa o si una empresa que cumpla con los requisitos técnicos y financieros podría ser adjudicada en ambos Lotes.

Respuesta 15
La Adjudicación es por cada lote de obra, o sea un contrato por lote de obra. El oferente que presente la oferta más económica y que cumpla con los requisitos técnicos financieros y legales, podrá ser adjudicado en los 2 lotes.

Consulta 16
Para el Anticipo de Obra se solicita una **Garantía Bancaria** por el 100% del monto anticipado, que es muy costosa, consulto si no podría ser una fianza de Compañía de Seguros.

Respuesta 16
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 17
Para el **Ratio de Liquidez y Endeudamiento** se solicita el promedio de los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018, no deberían ser 2017, 2018 y 2019?

Respuesta 17
Se podrá presentar del 2019 inclusive. Ejemplo: (2016, 2017 y 2018; ó 2017, 2018 y 2019).

Consulta 18
El numeral **13 del Anexo 1**, dice: Modalidad de Contratación: Por cantidad **(precio unitario).** O sea que todos los rubros se medirán en obra y se pagarán por lo realmente ejecutado in situ.

Jorge E. Pérez Feliz, Coordinador
UOC N° - MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3801 - FONPRODE

Respuesta 18
La modalidad de contratación es por cantidad (precio unitario) y los pagos serán realizados por Certificados según solicitudes de pago, aprobadas por el fiscal de las obras:

Consulta 19
En el **Anexo 2**, en el numeral 1.1 y 4.1 se solicita la misma documentación: **Presentación de Cotización de Precios – Anexo 3.Doc-1**. Solicito una aclaración.

Respuesta 19
Sí, son los mismos documentos que se utilizan para verificar los criterios de elegibilidad (1.1) y conformidad de la oferta (4.1).

Consulta 20
No se encuentra una Lista de Localidades donde se ejecutarán las obras, ni tampoco su ubicación (GPS), favor proveer

Respuesta 20
En el SICP se encuentra publicado la geolocalización de las obras con las denominaciones correspondientes.

Consulta 21
El **Plazo de Ejecución de la Obra** previsto en la cláusula quinta del borrador de Contrato es de ciento veinte (120) días calendario, en las condiciones actuales, debido al Covid – 19 las actividades se encuentran muy disminuidas, motivo por el cual solicito ampliar ese plazo a ciento ochenta 180 días calendarios. Además existe una gran dispersión entre las distintas Localidades.

Respuesta 21
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones., considerando la premura de tiempo para hacer llegar el beneficio a los Hospitales y Unidades de Salud Familiar.

Jorge E. Páez Feltes, Coordinador
UOC N° – MSP Y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE